



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 26 SEP 2017

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el 27 de setiembre de cada año por Ley 24605, en Argentina se declaró Día Nacional de la Conciencia Ambiental.

Que en tal sentido este Decanato propone realizar actividades en recordatorio de los derechos y deberes relacionados con el ambiente mencionado en la Constitución Nacional.

Que más allá de la educación tradicional, es decir, del simple hecho de impartir un conocimiento, la educación ambiental relaciona al hombre con su ambiente, con su entorno y busca un cambio de actitud, una toma de conciencia sobre la importancia de conservarlo para el futuro en mejora de su calidad de vida.

Que en las presentes actuaciones tomaron intervención Secretaría de Extensión Universitaria y Secretaría Académica de esta Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ENCOMENDAR a la Secretaría de Extensión Universitaria realizar actividad recordatoria de los derechos y deberes relacionados con el ambiente el día 27 de setiembre de 2017, en virtud al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido.
ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA SALUD

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. SONIA ELENA MARTINEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA